



CAPÍTULO X

Planes y Programas

Plan UMBRAL

Plan Nacional de Integridad

Unidad de Transparencia

Sistema de protección al denunciante

Unidad de apoyo de la lucha contra la corrupción pública

Apoyo a la Reforma Judicial

Convenios



El Ministerio Público ha tenido importantes logros en el desarrollo de las estrategias para combatir a la corrupción y a la impunidad, en coordinación con otras entidades de la República. Los planes y programas implementados en esta administración son conocidos por su transparencia, eficacia y por el cumplimiento fiel de los indicadores objetivos sobre el accionar de los agentes fiscales.

PLANES Y PROGRAMAS

PLAN UMBRAL

El Programa Umbral, que forma parte de la Cuenta del Desafío del Milenio, fortaleció a varios sectores muy importantes del Ministerio Público, en especial a la gestión optimizada de la Institución, desde la selección y capacitación de sus funcionarios y de la Policía Nacional; la aprobación y puesta en vigencia de Manuales de Procedimiento y Funciones, y, hasta la calificación positiva sobre el destino de los recursos para infraestructura y equipamiento. Todo este cúmulo de resultados abarca a la Unidad Especializada de Delitos Económicos, al Laboratorio Forense, a la Dirección de Evidencias, a la Inspectoría General, a la Unidad de Control de Gestión Fiscal y al área de Capacitación.

En todas las unidades se destaca el cumplimiento de mejor servicio a la sociedad. Por ejemplo, hay evidencia positiva de gestión en la Unidad Especializada de Propiedad Intelectual.

Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción

En esta dependencia se ha cerrado la primera etapa del Programa Umbral. Se está implementado un Sistema de Gestión que permite el flujograma de causas ingresadas. Se encuentra en pleno desarrollo una segunda etapa del Programa que, desde la óptica de resultados, ha de permitir un avance más acelerado. La propia ciudadanía ha reconocido, a través de los medios de comunicación, los logros de la Unidad Especializada. Internamente, además, están vigentes los manuales de función y procedimientos.


Laboratorio Forense. Plan de Respuesta Inmediata

El Laboratorio Forense del Ministerio Público fue creado en el marco del Programa Umbral Paraguay, el cual cuenta con tecnología de punta y con un equipo técnico especializado para investigaciones de campo, peritos forenses de laboratorio y fiscales, capacitados en disciplinas básicas y especializadas para cada una de las unidades.

En funcionamiento del laboratorio, nació el Plan de Respuesta Inmediata, consistente en las intervenciones realizadas por la Unidad Operativa Móvil. El Plan lo conforman expertos del laboratorio móvil, médicos forenses, funcionarios del Centro de Atención a Víctimas y el Departamento de Homicidios de la Policía Nacional.

Con este Plan se puso en marcha el uso de los equipos de alta tecnología para el análisis de las pruebas periciales en las áreas de balística, fotografía, huellografía, auditoría forense, informática, documentología y grafología, además de acústica forense. Tales elementos de uso científico están instalados dentro de una estructura edilicia adecuada y moderna, en donde también son recibidas las muestras levantadas de las escenas de delitos o crímenes para su análisis y certificación, a través de los agentes especializa-

Ya está en marcha el Plan de Respuesta Inmediata del Ministerio Público, con el uso de equipos tecnológicos para análisis de evidencias colectadas a través de los laboratorios móviles, en la escena de un crimen.



La Unidad de Transparencia ha logrado avances importantes para conseguir trabajos coordinados con distintas instituciones públicas, como el Poder Judicial, la Contraloría y varias carteras del Ejecutivo.

dos con asignación a los móviles forenses. Con la terminación de la sede del Laboratorio Forense, se desarrollará la segunda etapa para operaciones técnicas y científicas en el campo de la investigación criminal; análisis a través de la Biología, la Física, la Química y la Genética.

En paralelo a los equipamientos, a la modernización de la estructura fija de laboratorios para estudios de muestras de interés para la pesquisa, y el uso de los laboratorios móviles, se suceden las capacitaciones del personal técnico y operativo en los que están involucradas dos instituciones fundamentales: El Ministerio Público y la Policía Nacional.

Dirección de Evidencias

El Depósito de Evidencias modelo del Ministerio Público tiene como finalidad la recepción y resguardo de evidencias incautadas, a través de protocolos de procedimientos realizados por un equipo técnico de alto nivel con apoyo de consultores internacionales y tecnología de punta. La construcción del depósito ha culminado y se tiene instalada y puesta a prueba la antena de la central de comunicación. Actualmente, se trabaja para el equipamiento del mismo y la culminación del proceso de instalación de los sistemas informáticos previstos mediante codificación.

Por otra parte, se desarrolla el proyecto arquitectónico del Depósito de Evidencias de Ciudad del Este.

Inspectoría General

En este órgano de control se implementó el Sistema de Gestión de la Unidad y fue fortalecida estructuralmente con la creación de la Oficina de Coordinación y Depuración de Causas.

Cuenta con un software especialmente desarrollado para la informatización de su cometido; elaboración de las estadísticas e indicadores de todas las sedes fiscales del país.

Unidad de Control de Gestión Fiscal

Este año entró en vigencia el Sistema Integrado de Control Interno de la Gestión Fiscal, mediante el cual se realizará el seguimiento para analizar la gestión de los fiscales del país. Ya se encuentra en desarrollo en las Fiscalías de Asunción y las 10 Barriales, próximamente a expandirse en las sedes de Central e interior del país.

La importancia del nuevo sistema de control de la gestión fiscal radica en la evaluación constante de la actividad institucional a fin de incrementar la capacidad investigativa, detectar ineficiencias o irregularidades en la gestión, para introducir los cambios necesarios, prevenir situaciones más graves, reencauzar procedimientos, sancionar conductas irregulares y obtener al instante datos sobre el estado actual de sus causas.

La implementación de este nuevo sistema fue gracias al apoyo del Programa Umbral.


Capacitación. Proyecto Umbral

En lo que respecta a capacitación, la primera parte del Proyecto Umbral culminó exitosamente en el mes de julio del año 2008, tras la realización de 42 actividades.

Entre los cursos desarrollados en este contexto, se citan: Manejo de evidencias y bienes incautados; Contrabando, falsedad documental, enriquecimiento ilícito y peculado; Inspección y Reconstrucción de los Hechos; Socialización del Manual de funciones y procedimientos de la Dirección de Evidencias; Taller sobre elaboración de mapa de riesgo; Auditoría Forense; Balística Forense, entre otros.

Principales logros

- ▶ Fortalecimiento estructurado de sectores muy importantes del Ministerio Público, con la puesta en marcha de acciones dentro del marco del Programa Umbral.
- ▶ Ordenamiento estratégico de sectores con la oficialización y socialización de documentos referidos a funciones y procedimientos sectoriales.



Inspectoría General implementó un sistema de control en el que se elaboran estadísticas e indicadores de las sedes fiscales del país, usando un software especialmente desarrollado para ese cometido.

- ▶ Planificado uso de sistemas para los procesos de monitoreo y evaluación sectoriales, para el acompañamiento y medición de indicadores de Gestión.

Plan Nacional de Integridad

A través de este Plan, se viene fortaleciendo el accionar de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, a través de los distintos mecanismos de control puestos a disposición de ella. Todo esto permite, igualmente, el propio desarrollo ciudadano porque su institución funciona con eficacia y transparencia.

El Plan nació tras el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI).

El Plan Nacional de Integridad es un conjunto de estrategias, acciones y herramientas que busca desarrollar los propósitos del Sistema Nacional de Integridad, atendiendo las disposiciones de las convenciones de anticorrupción de la OEA y NN.UU. Dentro de este contexto, la Fiscalía General instaló la Unidad de Transparencia, principal referente institucional en la materia. Se encuentra a cargo de la Fiscal Adjunta, Soledad Machuca.

Principales Acciones Ejecutadas

Hasta el momento se ejecutaron las siguientes acciones en el marco del Plan Nacional de Integridad:

- ▶ Creación de la Unidad de Transparencia: Encargada de elaborar una propuesta para un Plan de Integridad del Ministerio Público, cuyo principal objetivo es instalar una cultura de integridad institucional, y mecanismos de transparencia que posibiliten un efectivo control social de la gestión.
- ▶ Elaboración de un Plan de Acción y Definición de Indicadores sobre la base del Plan Nacional de Integridad (PNI) y las recomendaciones para la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, que se halla pendiente de validación.

- ▶ Seguimiento y monitoreo de las acciones emprendidas por la Institución en materia de fortalecimiento organizacional y funcional; acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Avances del Plan

- ▶ En el marco del convenio de cooperación interinstitucional, entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI), se ha remitido a la Fiscalía General del Estado una propuesta de aprobación, de implementación del Plan Nacional de Integridad en lo atinente al Ministerio Público, como eje de trabajo de la Unidad de Transparencia, del que surgieron las siguientes Resoluciones F.G.E.

- ▶ Resolución F.G.E. N.º 3041 del 12 de setiembre de 2008, por la que se aprueba la implementación del Plan Nacional de Integridad en lo Atinente al Ministerio Público, como eje de Trabajo de la Unidad de Transparencia del Ministerio Público.

- ▶ Resolución F.G.E. N.º 3042 del 12 de setiembre de 2008, en la cual se dispone la implementación del módulo de sensibilización en materia de ética, transparencia e integridad destinado a agentes fiscales y a funcionarios del Ministerio Público, que será dirigido por el CISNI.

Hasta la fecha se realizaron varias reuniones entre las siguientes Instituciones Públicas: PJ (Poder Judicial), CGR (Contraloría General de la República), MH (Ministerio de Hacienda), MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), ANNP (Administración Nacional de Navegación y Puertos), MJT (Ministerio de Justicia y Trabajo), DNA (Dirección Nacional de Aduanas) y MP (Ministerio Público), con las cuales se ha conformado una red de instancias impulsoras de integridad o “Unidades de Transparencia”, para establecer un modo de trabajo coordinado, en la implementación efectiva del PNI. Este plan tiende a contemplar el desarrollo e implementación de subsistemas sobre: Control, Gestión de Recursos Humanos, Gestión del Conocimiento, Gestión de Quejas y Reclamos, Adquisiciones y Contrataciones, Gestión de la Comunicación y mecanismos de acceso; denuncias e investigación de hechos de corrupción, etcétera.

Asimismo, los componentes de la Red de Unidades de Transparencia se encuentran elaborando un “Manual de funciones de las Unidades de Transparencia”, con el propósito de estandarizar el modelo estructural y funcional de las mismas, y, para establecer líneas estratégicas de acción en el fortalecimiento de esas instancias institucionales impulsoras de integridad. Igualmente, se está llevando adelante, con los integrantes de la red, la elaboración de una propuesta de Ley de Transparencia.

Convenios y Cooperación Interinstitucional

La Dirección de Asesoría Jurídica suscribe convenios con otras instituciones y organismos no gubernamentales, públicos o privados, en el plano nacional e internacional.

En este período se implementó una Base de Datos actualizada de los Convenios suscritos por el Ministerio Público. Se elaboraron y suscribieron once convenios, citados a continuación:

- ▶ Convenio de usufructo de inmueble entre la Policía Nacional y el Ministerio Público, por un plazo de 5 años, prorrogables de común acuerdo.
- ▶ Memorándum de Entendimiento y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Instituto de Derecho y Economía Ambiental. Fue firmado el 11 de marzo de 2008, con el objetivo de formular e impulsar políticas que promuevan el desarrollo sustentable, elaborar, adecuar y participar en la elaboración de normativa jurídica ambiental, proveer asistencia jurídica y capacitación a los sectores público y privado, con énfasis en los temas ambientales.
- ▶ Memorándum de Entendimiento sobre operaciones encubiertas, entregas controladas o vigiladas y otras diligencias investigativas especiales, firmado el 23 de octubre de 2008, entre los Ministerios Públicos de Paraguay y Chile, con una vigencia de 2 años. Su fin es regular de manera específica, la forma en que ambas partes intercambiarán información y se prestarán asistencia mutua respecto de la práctica de diligencias investigativas relacionadas al tráfico ilícito de estupefacientes y otras actividades delictivas, incluyendo el crimen organizado transnacional, de la manera más ágil, oportuna, eficaz, en armonía con los acuerdos internacionales suscritos por ambos países, según lo dispuesto en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.
- ▶ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Pacífico privada y el Ministerio Público, por 2 años, firmado el 11 de marzo de 2009, en el que se regula de manera específica, la forma en que ambas partes intercambiarán información y se prestarán asistencia mutua respecto de la práctica de diligencias investigativas relacionadas al tráfico ilícito de estupefacientes y otras actividades delictivas, incluyendo el crimen organizado transnacional, de la manera más ágil, oportuna, eficaz, en armonía con los acuerdos internacionales suscritos por ambos países, según lo dispuesto en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.
- ▶ Convenio con las Universidades Unida, del Norte, Pacífico, la UPE, Metropolitana de Asunción, Católica de Asunción, María Auxiliadora. Todos con duración de dos años, con el objetivo de regular la cooperación e interacción técnica - docente entre la Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público y la Facultad de Medicina de la respectiva Universidad.
- ▶ Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional con “CSRT-Paraguay”, Ministerio de Relaciones Exteriores, Conatel y la UNA y CNC, suscrito el 13 de abril de 2009, cuyo es brindar asistencia técnica a instituciones públicas y privadas interesadas, para la prevención, tratamiento y respuesta a incidentes de seguridad informática

Sistema de Protección al Denunciante

Diversas campañas de concienciación se llevaron adelante para que los funcionarios del Ministerio Público puedan conocer cabalmente la operatividad del Sistema de Protección al Denunciante, implementado para resguardar y mantener la confidencialidad de los datos personales de ellos y de los ciudadanos que deseen denunciar, ante la Inspectoría General del Ministerio Público, los hechos de corrupción o faltas administrativas que fueran cometidas por responsables de la Fiscalía.

El Ministerio Público recibió el sistema merced a un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales INECIP, entidad que asiste a la ejecución del Proyecto de Protección al Denunciante de hechos de corrupción pública, que es desarrollado con la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos de América para el desarrollo Internacional, USAID PY.

Conforme la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, el sistema opera con la Inspectoría General, como órgano de control interno de la Institución.

Unidad de apoyo a la lucha contra la corrupción pública

Otro punto positivo y de gran impacto en la ciudadanía, tiene logrado la administración del Ministerio Público a través del fiel cumplimiento de un convenio con la Contraloría General de la República, para desentrañar hechos punibles relevantes.

La Unidad de Apoyo de Lucha contra la Corrupción, es enlace entre la Fiscalía y la Contraloría y en la que esta última facilita reportes de indicios de hechos punibles, información que reciben los agentes del Ministerio Público para el inicio de su investigación.

Unidad de Transparencia

Creada para la promoción de las medidas y mecanismos de integridad al interior del Ministerio Público, en la actual administración ya se tienen definidas las políticas y las acciones encuadradas en el Convenio suscrito con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI). Así, destacan labores dirigidas a vigorizar la organización y su atributo legal, la diáfana gestión e interacción con otros entes públicos y representantes de la sociedad civil.

Buzón de Quejas, Reclamos o Sugerencias

El Buzón de Quejas, Reclamos o Sugerencias, tiene como finalidad lograr mayor acercamiento con la sociedad, buscando involucrar a los ciudadanos como contralores sociales de la actividad institucional y de sus funciones. Es una de las acciones realizadas en el marco de la Unidad de Transparencia, bajo la coordinación de la Oficina de Información y Reclamos dependiente de la Dirección de Comunicación y Prensa.

Los Buzones fueron distribuidos a las 10 Fiscalías Barriales, a las sedes del Área Central, las Regionales; y en la Capital, en la sede de Nuestra Señora de la Asunción, la nueva sede Central, el Centro de Atención a Víctimas, a las Unidades Fiscales ubicadas en el 5° piso del Palacio de Justicia y en la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción.


Los datos obtenidos a través de los buzones son elevados al ámbito respectivo para su correspondiente procesamiento.

Distribución de materiales

En los viajes que realizan los funcionarios de la Dirección de Comunicación, encargados de desarrollar el Plan Cátedra, se distribuyen a los participantes, materiales informativos sobre la Institución, tales como: revistas, CDs, dípticos, folletos, etc. Igualmente, estos materiales son distribuidos a los funcionarios de las distintas sedes fiscales.

Durante el periodo, se distribuyeron 715 CDs, los cuales contienen Objetivos y funciones de la Unidad de Transparencia, Presentación de Declaración Jurada de Bienes, Reglamento Interno de la Institución, Plan estratégico 2005- 2010 (Misión, Visión política de administración, Ejes estratégicos, El desafío del Ministerio Público, Principios rectores, Valores, metas y acciones), Órganos de Control, Unidad de Gestión Fiscal, Nuevo Sistema de Control, Sistema de protección al denunciante, Laboratorio Forense Móvil, Mecanismos de enlace con la sociedad (Oficina de Informaciones y reclamos, Formularios implementados, Buzón de quejas y reclamos), Página Web como herramienta de información, Denuncias de hechos de corrupción interna vía web, Materiales adicionales publicados, Plan Cátedra, Díptico sobre protección al denunciante, Campaña anticorrupción.

En los últimos meses, se realizó esta actividad en las Fiscalías Regionales de Villarrica, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Concepción y Encarnación. Y en las zonales de Salto del Guairá, Horqueta, María Auxiliadora, Mayor Otaño, Colonias Unidas, Edelira, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná.



Entre las acciones realizadas en el marco de la Unidad de Transparencia, se encuentra el Buzón de quejas, reclamos o sugerencias, cuya finalidad es lograr mayor acercamiento con la población, buscando involucrar a los ciudadanos como contralores sociales de la actividad institucional.